

Boletín nº15

marzo 2014

BOLETÍN DEL ÁREA DE SALUD LABORAL

INDICE:

1.- INFORME DE SINIESTRALIDAD EN HEGO EUSKAL HERRIA , 2013.

**2.- TABLA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN HEGO EUSKAL
HERRIA, MARZO 2014**

Boletín nº15

marzo de 2014

1.- INFORME DE SINIESTRALIDAD EN HEGO EUSKAL HERRIA 2013.

1.- ANÁLISIS DE LOS DATOS OFICIALES

En 2013 la situación de las empresas en Hego Euskal Herria en materia de siniestralidad laboral ha vuelto a ser muy preocupante y podemos afirmar que no ha mejorado, siguiendo la tendencia de los últimos años. Debido a que continuamos bajo políticas que imponen recortes y reformas de manera continuada, la salud de la clase trabajadora sigue estando bajo amenaza, como iremos viendo a lo largo del informe.

Como en años anteriores, el cómputo total de accidentes laborales ha disminuido, pero una vez más recalcamos que este descenso es debido principalmente al descenso en la actividad económica que se ha dado debido a la crisis y no por las políticas que se están desarrollando en esta materia. Los informes oficiales siguen aplaudiendo la bajada que se ha dado en materia de siniestralidad laboral, pero la realidad es que siguen muriendo demasiadas personas trabajadoras todos los años por un accidente o por una enfermedad profesional, teniendo en cuenta que el número total de personas trabajadoras en el mercado laboral se ha visto reducido ampliamente.

En efecto, desde el tercer trimestre del año 2009 se han perdido en Hego Euskal Herria un total de 162.300 empleos. En el año 2013 concretamente se han destruido 18.400 empleos. (Fuente: INE).

Antes de empezar el análisis de los datos oficiales, señalar una cuestión importante para el desarrollo de este informe:

Tenemos que denunciar la falta de información que sufrimos en ELA en relación a los accidentes leves, graves y mortales que suceden tanto en Navarra como en la CAPV por parte de los organismos dedicados a la prevención de riesgos, en ambas comunidades. En años anteriores, Osalan nos había ido entregando periódicamente en el transcurso del año un listado de accidentes laborales ocurridos en la CAPV con los que ELA cotejaba sus datos y completaba sus propias estadísticas. Este año, esto ha sido cambiado unilateralmente por la dirección de Osalan y han decidido no facilitarnos dicha información. En consecuencia, tenemos grandes dificultades para conocer la siniestralidad real de la CAPV, sobre todo en lo concerniente a accidentes in-itinere y no-traumáticos.

Este cambio de criterio es una decisión meramente política. La dirección de Osalan no está contenta con los informes que realiza ELA porque dejan de manifiesto que existen registros de siniestralidad diferentes de los que presentan los organismos oficiales, siempre con un mayor número de fallecimientos por accidente laboral y esta doble lectura no gusta.

Para evitar tener que dar explicaciones de por qué no se incluyen ciertos fallecimientos como accidente laboral se ha decidido no facilitar dicha información y esto nos obliga a tener que buscar en otras fuentes alternativas o a no poder realizar una lectura completa de ciertos parámetros de la siniestralidad laboral en Hego Euskal Herria.

En relación a las estadísticas de siniestralidad en la **CAPV**, de acuerdo con los datos oficiales ofrecidos por Osalan en su pagina web, en 2013 hubo un total de **73.119** accidentes nuevos de trabajo de los cuales, **45.159** fueron sin baja y **27.960** con baja. A este dato habría que añadir los 1.487 casos de las recaídas en este año. En el año 2012 Osalan contabilizó **75.812** accidentes de trabajo, de los cuales 46.884 fueron sin baja y 28.928 fueron accidentes con baja.

En el caso de los accidentes mortales, los datos oficiales contabilizan **34** fallecimientos registrados en jornada de trabajo en la CAPV. En el año 2012 la cifra oficial fue de **40** personas fallecidas, por lo que ha habido un descenso del 17,64% en el número de fallecimientos . Estos datos incluyen accidentes en jornada laboral y los accidentes “in-itinere”.

2013

CAPV A.T	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
BIZKAIA	19.896	14.054	73	18	38.403
GIPUZKOA	14.470	8.632	57	11	25.482
ARABA	10.793	5.083	27	5	17.264
CAPV	45.159	27.769	157	34	73.119

Fuente: Osalan

2012

CAPV A.T	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
BIZKAIA	21.067	14.625	85	19	35.796
GIPUZKOA	15.064	8.817	60	15	23.956
ARABA	10.753	5.259	42	6	16.060
CAPV	46.884	28.701	187	40	75.812

Fuente: Osalan

Por tanto, en 2013 Osalan ha contabilizado **34** accidentes mortales en la CAPV. Esta vez, al no contar con el registro de accidentes sucedidos de Osalan, no podemos saber cuantos accidentes laborales mortales se han eliminado de la totalidad de la lista de accidentes sucedidos.

Normalmente los que se descartan son los accidentes mortales sufridos por trabajadores y trabajadoras autónomas, cooperativistas, gente externa de la CAPV que haya fallecido aquí, los accidentes no considerados como laborales por las mutuas o los accidentes “in-itínere” que se registran como accidentes de tráfico y accidentes no-traumáticos ocurridos en horario laboral que se registran como accidentes no laborales (ataques cardíacos, ictus...)

Dentro de este grupo de accidentes probablemente no contabilizados, podríamos destacar el trabajador holandés del barco Azoresborg que falleció al caerse al agua en el puerto de Bilbao y que murió por hipotermia, o los dos transportistas que fallecieron en el territorio de Gipuzkoa. También tenemos identificados 3 autónomos (dos en Bizkaia y uno en Araba) y una persona cooperativista en Gipuzkoa que se podrían añadir a este listado de personas trabajadoras a los que no se les reconoce el accidente sufrido como laboral.

En cuanto al índice de incidencia en la CAPV, esto es, el número de accidentes de trabajo con baja por cada 1.000 trabajadores o trabajadoras ocupadas, el sector con mayor índice de incidencia corresponde al sector de la construcción, seguido muy de cerca por el sector primario, mientras que el de menor índice de incidencia corresponde al sector servicios. No se aprecian cambios sustanciales respecto a 2012.

En Navarra, las estadísticas oficiales de 2013, cifran los accidentes de trabajo (AT) totales incluyendo los “in-itínere” en **19.923**, 13.251 sin baja y 6.672 con baja. De estos últimos, 6.592 son leves, 68 son graves y 12 son mortales.

A.T NAVARRA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
2013	6.592	68	12	6.672
2012	6.638	61	8	6.707

Fuente: ISPLN (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra)

Como se puede apreciar por los datos aportados, los accidentes totales en Navarra en el 2013 han descendido respecto al año anterior en un pequeño porcentaje. Sin embargo, los accidentes graves y muy especialmente los mortales han aumentado considerablemente. Estos últimos, los mortales, se han incrementado en un 50% respecto al año anterior. Por otro lado, llama la atención el gran aumento que han sufrido los accidentes “in-itínere” en Navarra, un 9,3% más respecto al año pasado.

En cuanto al índice de incidencia en Navarra, esto es, el número de accidentes de trabajo con baja por cada 1.000 trabajadores ocupados, el sector con mayor índice de incidencia corresponde al sector de la construcción con un 57,2% , mientras que el de menor índice de incidencia corresponde al sector servicios con un 18,9%. Respecto al año anterior, el único sector que ha tenido algún cambio reseñable en el índice de incidencia ha sido el sector de la agricultura donde se ha incrementado un 26,41%, un dato muy elevado.

También nos parece llamativo que en Navarra los accidentes de trabajo sin baja hayan aumentado respecto al año anterior en un 6,5 % mientras que los accidentes con baja han descendido un 0,5%.

2.- ANÁLISIS DE LOS DATOS DE ELA

En 2013, **ELA ha contabilizado 55** muertes por accidentes de trabajo en HEH, (42 en CAPV y 13 en Navarra), frente a los **46** de las fuentes oficiales. Esto supone una diferencia de subregistro del 16,36%. Siendo este dato tan fácilmente comprobable en el caso de los accidentes mortales, si lo extrapolamos a otro tipo de datos, es razonable pensar que en el resto de accidentes (graves, leves y sin baja) el porcentaje de subregistro pueda verse incluso aumentado.

A.T MORTALES ELA	2012	2013
BIZKAIA	29	23
GIPUZKOA	17	13
ARABA	12	6
NAFARROA	8	13
HEH TOTALA	66	55

A pesar del descenso en los fallecimientos por accidente laboral registrados por ELA, un 20% respecto al 2012, teniendo en cuenta la situación de crisis que estamos sufriendo y el consiguiente descenso brutal de la actividad laboral, el número de accidentes mortales sigue siendo demasiado elevado. En los tres territorios de la CAPV ha habido descensos en el número de fallecidos por accidente laboral. Araba ha sufrido un descenso considerable respecto al año anterior, recortando el número a la mitad. Navarra es el único territorio donde ha aumentado la cifra de accidentes mortales, un 38,46%.

Basándonos en los datos recogidos por ELA queremos hacer una lectura más exhaustiva de los accidentes mortales del 2013, destacando lo siguiente:

- Los accidentes de trabajo mortales más numerosos en HEH corresponden a los no-traumáticos. Le siguen de cerca los atrapamientos por máquinas, equipos o carga.

- Los accidentes mortales por caída en altura han descendido considerablemente respecto al año anterior.
- Los accidentes mortales no-traumáticos se manifiestan en todos los sectores, mientras que los atrapamientos o caídas en altura claramente se registran en los sectores de construcción y metal.
- En el 2013 varias de las empresas que sufrieron un accidente mortal eran subcontratas.
- Entre los fallecidos también hay que destacar que varios fallecimientos por accidente laboral pertenecen al sector transporte y por ello existe el riesgo de que se computen como accidentes de tráfico y no como accidente laboral.

En 2013 en el sector de la construcción se ha dado la mitad de accidentes mortales que en el del metal, equiparándose a los sufridos en el sector público. Este dato confirma que la actividad del sector de la construcción sigue en niveles bajos. El sector servicios, por su parte, también destaca por el alto número de accidentes mortales registrados(en este caso hablamos de todo tipo de accidentes: no-traumáticos, in-itínere, caídas en altura y atrapamientos...)

Tenemos que resaltar que en el sector de la construcción es cada vez más frecuente la subcontratación de empresas, muchas de ellas extranjeras, que no cumplen las condiciones recogidas en los convenios colectivos. Esta práctica es especialmente grave cuando se trata de obras públicas promovidas por las Administraciones Públicas. En muchas de ellas se está tirando a la baja el precio de la licitación, de tal forma que las subcontratas que entran en estas condiciones no respetan los convenios colectivos ni la normativa de prevención, con el consiguiente incremento en el número de accidentes laborales.

Por otra parte, el elevado número de accidentes no-traumáticos registrados en todos los sectores, siguiendo la tendencia iniciada ya en el 2011, nos lleva a pensar que los riesgos de carácter psicosocial siguen estando muy presentes en los centros de trabajo y que están suponiendo un grave problema para la salud de las y los trabajadores de Hego Euskal Herria.

3.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

En el caso de las enfermedades profesionales, en el 2013 Osalan tiene registrados en sus archivos **2.799** partes de enfermedades profesionales comunicados a la Seguridad Social mediante el sistema CEPROSS. En el 2012 el registro fue de **2.706** partes.

CAPV	CON BAJA	SIN BAJA	TOTALES
2012	852	1.854	2.706
2013	777	2.002	2.779

Fuente: CEPROSS

Por tanto, en 2013 el número de partes totales ha aumentado ligeramente (2,62%) en la CAPV, pero hay un cambio notorio y es que los casos de enfermedad profesional con baja han descendido en 75 partes, mientras que los casos sin baja han aumentado el doble (148 partes). Este dato puede ser un indicio del presentismo existente hoy en día en las empresas, donde cada vez más personas trabajadoras renuncian a coger la baja por miedo a perder el trabajo.

En Navarra en 2013, se han registrado **1.517** partes de comunicaciones de enfermedad profesional mediante el sistema CEPROSS, **659** con baja y **858** sin baja. En 2012 se registraron 1322 partes.

NAFARROA	CON BAJA	SIN BAJA	TOTALES
2012	532	790	1.322
2013	659	858	1.517

Fuente: CEPROSS

En Navarra, los partes de enfermedad profesional en el 2013 han aumentado ligeramente respecto al 2012, tanto en los casos con baja como en los casos de sin baja.

Aun así, consideramos que los datos oficiales registrados en relación a las enfermedades profesionales (tanto en la CAPV como en Navarra) no reflejan en absoluto la realidad de la problemática existente. El problema de la infradeclaración en el caso de las enfermedades profesionales es una constante que desde ELA venimos denunciando desde años atrás. En efecto, y sin olvidarnos de la actuación de las empresas en esta materia, que intentan ocultar y eludir responsabilidades mediante malas prácticas, tenemos que reiterar que el sistema de notificación de sospecha de enfermedad profesional no funciona ni por parte de los servicios de prevención ni por parte del sistema sanitario público. Mención especial merecen las Mutuas, colaboradoras necesarias en esta materia, que además de poner muchos obstáculos a la hora de reconocer una patología como enfermedad profesional, están recurriendo cada vez más las resoluciones favorables del INSS, en las que se reconoce el origen laboral de las enfermedades.

En cuanto a las enfermedades profesionales relacionadas con el amianto, constatar que según los datos de Osalan publicados en marzo del 2013, 182 personas trabajadoras han fallecido en la CAPV (datos hasta el 31 de enero del mismo año) a consecuencia de la exposición al amianto en algún momento de su vida laboral. En estas mismas estadísticas se refleja que 5.933 personas (en activo, en activo pero en empresas diferentes a donde estuvieron expuestas y personas jubiladas) están o han estado expuestos a fibras de amianto. Estos datos solo hacen referencia a los y las trabajadoras de las empresas que están registradas en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto) y sabemos a ciencia cierta que muchas de las empresas que han trabajado o trabajan puntualmente al día de hoy con amianto no están recogidas en este registro, por lo que el número de personas expuestas es considerablemente mayor.

Las personas con patologías relacionadas con el amianto terminan en la mayoría de los casos en los juzgados para demostrar el origen laboral de su enfermedad, con lo que eso supone en su estado. Lo mismo que ocurre con el amianto, ocurre también con otras patologías que no se recogen debidamente en las estadísticas oficiales y se computan como enfermedades comunes como silicosis en primer grado...

4.- VALORACIONES Y CONCLUSIONES

1.- La situación de la siniestralidad laboral en Hego Euskal Herria sigue siendo **muy grave**. Si bien es cierto que los accidentes en su cómputo total han descendido, esto se debe principalmente a la menor actividad económica y no a las políticas que vienen realizando los diferentes gobiernos en tema de seguridad y salud laboral.

2.- Las razones estructurales de la siniestralidad son la creciente **precariedad** del mercado de trabajo y la mala calidad del empleo. Los altísimos índices de subcontratación, los asfixiantes ritmos de trabajo y la falta de formación siguen siendo los motivos principales de esta lacra social que padecemos.

3.- A las causas estructurales hay que añadirles el efecto directo de los **recortes y ajustes** que se están aplicando por parte de las distintas Administraciones. Los recortes que se están imponiendo en Hego Euskal Herria hacen que el capítulo de la salud laboral haya quedado reducido a la mínima expresión. En efecto, dicho gasto no llega ni al 0,020% del PIB.

4.- **Las administraciones de la CAPV y Navarra no adoptan las políticas públicas ni las medidas necesarias** para luchar contra las causas reales de esta problemática. La falta de recursos deja en evidencia la falta de voluntad política para proteger la salud laboral, aunque traten de cubrir este déficit mediante propaganda.

En efecto, la lucha contra la siniestralidad requiere de la asunción de medidas que van en contra de los intereses de la patronal. Sin embargo, se dan por buenas la precariedad, el fraude de ley en la contratación y la subcontratación sin control. Así, Osalan, el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y la Inspección de Trabajo, no cumplen con su función de seguimiento, control y sanción a las empresas que incumplen la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

5.- En la actual coyuntura económica, de destrucción de empleo y menor actividad económica, **las empresas responden a esta situación reduciendo sus inversiones en materia preventiva**, fomentando situaciones de pérdida o merma de la salud y la seguridad laboral.

A estas prácticas hay que añadir el miedo de los y las trabajadoras de perder sus empleos por estar en situación de incapacidad temporal. Esto está fomentando el **“presentismo”**, el acudir a trabajar incluso en situación de enfermedad, con el consiguiente riesgo de agravar su situación o incluso de sufrir un accidente laboral.

6.- La precarización creciente de las relaciones laborales, el aumento de las jornadas de trabajo, las posibilidades de modificación unilateral de las condiciones de trabajo por la parte empleadora, los despidos masivos... tienen un impacto directo en **la salud psicosocial** de los trabajadores y trabajadoras. Se les dedica muy pocos recursos y medios a la detección e identificación de los riesgos psicosociales a pesar de saber que se están convirtiendo en un problema global y de primer orden entre la clase trabajadora. Por este motivo se está detectando un gran aumento de accidentes y enfermedades relacionadas con agentes psicosociales entre las que podemos destacar los casos de mobing o el acoso laboral.

7.- En cuanto a las **enfermedades profesionales**, tenemos que denunciar que la dejación en este tema es total. Los datos oficiales no reflejan la realidad. Queda claro que las EEPP siguen estando ocultas y que existe una clara **infranotificación** de las mismas. Cuando a nivel europeo y mundial no se discute el incremento y el alarmante alcance de las enfermedades profesionales, incluso más allá de los efectos que tienen los accidentes de trabajo, aquí este tema sigue siendo residual para las administraciones.

5.- PROPUESTAS DE ELA

1.- ELA exige un **cambio radical en las políticas públicas** aplicadas por los gobiernos en esta materia. Para ello, la dotación presupuestaria debe subir hasta ser suficiente para cubrir las necesidades existentes.

2.- El **empleo digno y con derechos** debe ser prioritario en la acción de los gobiernos. Esto supone impulsar políticas de creación de empleo y aumentar los derechos laborales, eliminando la precariedad, la subcontratación sin control y el fraude de ley en la contratación.

3.- Reclamamos a las instituciones competentes **actuaciones sancionadoras** ejemplarizantes, tanto contra las empresas, como contra los servicios médicos y de prevención. El objeto de las mismas debe ser la identificación de las malas prácticas realizadas en materia preventiva, combatiéndolas en origen para lograr mejoras en los centros de trabajo en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

4.- Exigimos que las **enfermedades profesionales** tengan la centralidad que requieren en las políticas públicas de salud laboral. Con independencia de las competencias de otras entidades, Osalan y el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral tienen que ser una referencia en el reconocimiento de las enfermedades profesionales.

4.- ELA impulsará la **acción sindical y la negociación colectiva** como instrumentos de mejora de la salud laboral. Sólo a través de la concienciación, organización y movilización sindicales avanzaremos en nuestras reivindicaciones.

2.- TABLA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN HEGO EUSKAL HERRIA, ENERO-MARZO 2014

HEH	ACCIDENTES MORTALES
BIZKAIA	4
GIPUZKOA	4
ARABA	2
NAVARRA	3
TOTAL	13

*Datos a fecha de 27 de marzo